



Federació Catalana de Boxa Amateur
c/ Vilamarí, 28; baixos 1^a
08015 Barcelona
Tel. 933023484
Email: fcbaboxa@gmail.com

Benvolguts/des,

La Junta Directiva, reunida el dia 1 d'octubre de 2026, ha determinat els següents acords:

Modificacions al Reglament de Boxa Amateur 09/10/21

Al Capítol 1 secció 1.1 a on posava:

- Los boxeadores de entre 15 y 16 años entran dentro de la categoría Júnior. La edad de un boxeador quedará determinada por el año de nacimiento.

Ara queda de la següent manera:

- Los boxeadores de entre 15 y 16 años entran dentro de la categoría Júnior.
- La edad de un boxeador quedará determinada por el año natural de nacimiento (del 1 de enero al 31 de diciembre).

A les Disposicions Generals, al punt:

OCTAVA: COMPETICIONES DE BOXEO, a on posava:

Un boxeador con menos de 15 años no podrá participar en competiciones abiertas al público con taquilla. Todas las competiciones de Boxeo amateur, o en todo caso, en las competiciones que se celebren en territorio de Cataluña, se ceñirá a las normas del presente Reglamento, a las disposiciones de la Federació Catalana de Boxa Amateur y, en cualquier caso, a las decisiones del Supervisor de velada.

Ara queda de la següent manera:

Un boxeador con menos de 15 años (edad determinada según consta en Cap 1, Regla 1,1. 1., esto es, por año natural de nacimiento) no podrá participar en competiciones abiertas al público con taquilla. Todas las competiciones de Boxeo amateur, o en todo caso, en las competiciones que se celebren en territorio de Cataluña, se ceñirá a las normas del presente Reglamento, a las disposiciones de la Federació Catalana de Boxa Amateur y, en cualquier caso, a las decisiones del Supervisor de velada.



Federació Catalana de Boxa Amateur
c/ Vilamarí, 28; baixos 1^a
08015 Barcelona
Tel. 933023484
Email: fcbaboxa@gmail.com

Aquestes modificacions entren en vigor a partir del dia següent a la publicació en la pg web federativa, 13 d'octubre de 2026.

Atentament,



Jesús Díaz Romacho
President FCBA

